

Acuerdo: AAP.CE 35 CHPA
 Preferencias otorgadas por : MERCOSUR
 ANEXO 9

Fecha: 04/07/00

NALADI/ /SA 96	DESCRIPCION	----- IN DELERDO -----		--- O B S E R V A C I O N ---
		Pref. Porc.	Grav. Resi.	

1001 Trigo y morcajo (tranquillón).
 1001.90 Los demás
 1001.90.10 Trigo

 EXCEPTUADO DEL PROGRAMA DE LIBERACION

LA COMISION ADMINISTRADORA DEFINIRA,
 ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003,
 LA INCORPORACION AL PROGRAMA DE LIBERACION
 COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS INCLUI-
 DOS EN EL ANEXO 9, LOS QUE A PARTIR DEL
 PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2014 GOZARAN
 DEL 100% DE MARGEN DE PREFERENCIA

 1001.90.20 Morcajo (tranquillón)

 EXCEPTUADO DEL PROGRAMA DE LIBERACION

LA COMISION ADMINISTRADORA DEFINIRA,
 ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003,
 LA INCORPORACION AL PROGRAMA DE LIBERACION
 COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS INCLUI-

DOS EN EL ANEXO 9, LOS QUE A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2014 GOZARAN DEL 100% DE MARGEN DE PREFERENCIA

1101 Harina de trigo o de morcajo (tranquillón).
1101.00.00 Harina de trigo o de morcajo (tranquillón).

EXCEPTUADO DEL PROGRAMA DE LIBERACION

LA COMISION ADMINISTRADORA DEFINIRA, ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003, LA INCORPORACION AL PROGRAMA DE LIBERACION COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL ANEXO 9, LOS QUE A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2014 GOZARAN DEL 100% DE MARGEN DE PREFERENCIA